

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35771 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Barcelona

Por el presente hago saber que en el concurso voluntario tramitado bajo el nº 396/2018-g, de la entidad mercantil T&C Trends S.L., con cif b 65234726 se ha dictado auto de fecha 5 de junio de 2018, en el cual se acuerda la declaración y conclusión del presente concurso por insuficiencia de bienes de la concursada, acordándose asimismo la inscripción de la disolución y liquidación de la sociedad, y la inscripción de la declaración y conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro publico correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE.

Barcelona, 5 de junio de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A180044303-1